

INFORME N.º 000063-2022-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **AGUILAR CACERES HERMES FERNANDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Informe del PAC y de las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 9 UIT al tercer trimestre 2022

LUGAR : Lima, 14 de octubre de 2022



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/10/2022 10:34:12

I. MATERIA

Información sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 9 UIT al segundo trimestre del 2022.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2022, Decreto Supremo N° 398-2021-EF.
- Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 1 de octubre de 2020, que delegó en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 068-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba modificación de la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 071-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba precisiones a la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT para la actualización de sus Anexos y Formatos.
- Documento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 042-2022/SUNAT.

III. ANÁLISIS

El PAC es un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, las cuales provienen de cada una de las áreas usuarias, que obedece en forma estricta a la

satisfacción de las necesidades de la Entidad, en función de sus metas y los resultados que busca alcanzar; por lo que el PAC debe ser elaborado, aprobado, modificado, publicado, difundido, ejecutado y evaluado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, la Directiva y sus modificatorias.

3.1. PROGRAMACIÓN DEL PAC 2022

La versión inicial del PAC 2022 fue aprobado el 10/01/2022 mediante Resolución de Intendencia N° 5-2022-SUNAT/8B0000, comprendió un monto a valor estimado de S/ 284,883,101 (ver Tabla 1), cuya programación concentró el 85.6% por Concursos Públicos (CP), 6.2% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 4% en Contrataciones Directas (Directa), 2.1% Compras por Catálogo (AM - Acuerdo Marco), 1.5% Licitaciones Públicas (LP), y 0,7% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE).

Tabla 1: PAC 2022 versión inicial, según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CP	67	35.1%	243,750,859	85.6%
AS	98	51.3%	17,766,435	6.2%
DIRECTA	8	4.2%	11,267,645	4.0%
AM	6	3.1%	5,863,826	2.1%
LP	6	3.1%	4,338,076	1.5%
SIE	6	3.1%	1,896,259	0.7%
TOTAL	191	100%	284,883,101	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Posteriormente se realizaron nueve (9) modificaciones al PAC 2022, tal como se aprecia.

Tabla 2: Modificaciones del PAC 2022, al tercer trimestre del 2022.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS
V1	191	0	191
V2	13	4	200
V3	8	0	208
V4	12	0	220
V5	17	0	237
V6	18	5	250
V7	15	5	260
V8	20	2	278
V9	18	4	292
TOTAL	312	20	292

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 005-2022/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 023-2022/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 031-2022/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 050-2022/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 071-2022/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 125-2022/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 157-2022/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 173-2022/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 226-2022/SUNAT/8B0000.

El valor estimado de la programación (total de inclusiones menos el total de procedimientos de selección excluidos) a la versión 9 del PAC 2022 acumuló un monto multianual de S/ 560,448,610.



Tabla 3: PAC 2022 v9, según tipo, cantidad y valor estimado en soles al tercer trimestre del 2022.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CP	81	27.7%	311,313,562	43.8%
LP	21	7.2%	115,243,637	26.6%
AM	10	3.4%	47,333,776	11.6%
AS	131	44.9%	40,143,725	8.0%
DIRECTA	22	7.5%	31,496,148	6.9%
INTER	10	3.4%	8,115,806	2.1%
SIE	17	5.8%	6,801,956	0.9%
TOTAL	292	100.0%	560,448,610	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Respecto de la cantidad programada de procedimientos de selección a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC): el 51.7% corresponde a la Gerencia de Gestión de Contrataciones (GGC) de la INA, cuyo monto total estimado es el 83.5%, en cambio el 48.3% de la cantidad corresponde a las Unidades Orgánicas de Soporte Administrativo (UOSA), cuyo valor estimado representa el 16.5% del monto total estimado, tal como se aprecia a continuación:

Tabla 4: PAC 2022 v9 por nivel de desconcentración del OEC.

NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE
GGC	151	51.7%	467,894,524	83.5%
UOSA	141	48.3%	92,554,087	16.5%
Total	292	100.0%	560,448,610	100.0%

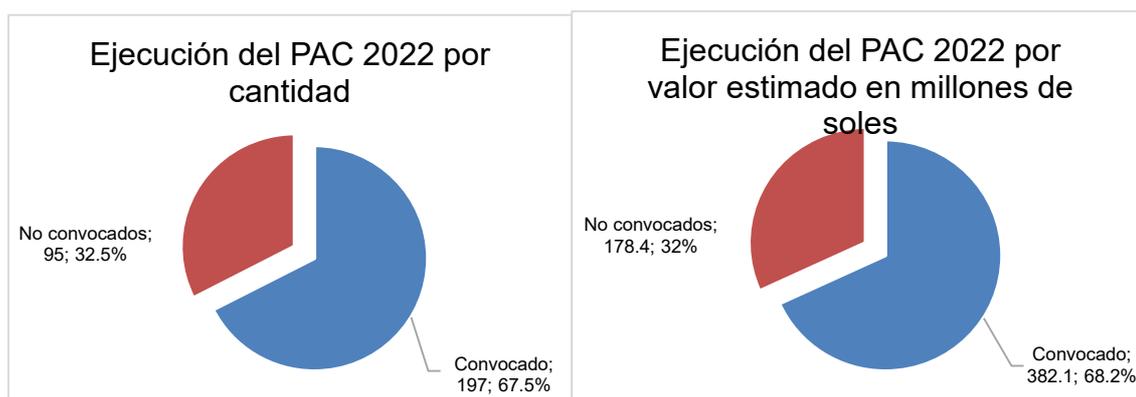
Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) al PAC 2022 v9 fueron producto de situaciones tales como: a) procedimientos de selección declarados desiertos o no convocados en el periodo 2021; b) contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco; d) requerimientos que no fueron programados en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022-2024, así como los que no formaron parte del proyecto de versión inicial del PAC 2022 debido a limitaciones presupuestales; y e) exclusiones por la causal de desaparición de la necesidad, que, a la versión 9 del PAC 2022, se realizaron veinte (20), cuyos sustentos se expresan en el Anexo 1.

3.2. EJECUCIÓN DEL PAC 2022

Con relación a la ejecución del PAC 2022, según el tipo de procedimiento de selección, al tercer trimestre del 2022, se convocaron 197 que representa el 67.5% del total programado; y la ejecución respecto del importe a valor estimado alcanzó el 68.2%.



Gráfico 1: Ejecución del PAC 2022 v9.

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Nota: Monto expresado en millones de soles.

Tabla 5: Procedimientos de selección convocados respecto de lo programado al tercer trimestre del 2022, según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO		
CP	81	311,313,562	50	167,332,839	61.7%	53.8%
LP	21	115,243,637	14	101,739,784	66.7%	88.3%
AM	10	47,333,776	7	44,194,404	70.0%	93.4%
AS	131	40,143,725	88	30,724,020	67.2%	76.5%
DIRECTA	22	31,496,148	15	26,510,537	68.2%	84.2%
INTER	10	8,115,806	10	8,115,806	100.0%	100.0%
SIE	17	6,801,956	13	3,472,143	76.5%	51.0%
TOTAL	292	560,448,610	197	382,089,533	67.5%	68.2%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022)

La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, están vinculados con 88 AS, cuyo importe acumulado a valor estimado representó el 8%. En tanto que, 50 CP representan el 43.8% del importe total a valor estimado ejecutado (ver Tabla 6).

Tabla 6: Representación de los procedimientos de selección respecto del total ejecutado al tercer trimestre del 2022, según: tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	EJECUTADO			
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT. %	VE. %
CP	50	167,332,839	25.4%	43.8%
LP	14	101,739,784	7.1%	26.6%
AM	7	44,194,404	3.6%	11.6%
AS	88	30,724,020	44.7%	8.0%
DIRECTA	15	26,510,537	7.6%	6.9%
INTER	10	8,115,806	5.1%	2.1%
SIE	13	3,472,143	6.6%	0.9%
TOTAL	197	382,089,533	100.0%	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2021)

Así mismo, la ejecución del PAC 2022 tuvo la participación desconcentrada de los OEC de la SUNAT cuyo detalle se muestra a continuación:



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/10/2022 10:34:12

Tabla 7: Programación vs Ejecución PAC por cantidad e importe, en soles, al tercer trimestre del 2022, según Órgano Encargado de las Contrataciones.

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO		
8B7000 GGC	151	467,894,524	108	327,911,201	71.5%	70.1%
UOSA	141	92,554,087	89	54,178,332	63.1%	58.5%
7E9000 GSA INT. LIMA	3	3,037,363	0	-	0.0%	0.0%
3J0300 OSA TUMBES	15	6,741,290	10	2,408,366	66.7%	35.7%
7I0600 OSA PIURA	10	5,895,480	3	456,980	30.0%	7.8%
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	9	4,859,307	6	4,332,292	66.7%	89.2%
7G0600 OSA LA LIBERTAD	11	4,009,580	6	1,388,774	54.5%	34.6%
7P0010 SSA CAJAMARCA	4	3,539,751	2	1,084,980	50.0%	30.7%
7E0950 SSA HUACHO	4	1,428,963	4	1,428,963	100.0%	100.0%
7G0850 SSA CHIMBOTE	6	702,242	3	343,000	50.0%	48.8%
7G0950 SSA HUARAZ	1	334,058	1	334,058	100.0%	100.0%
3G0080 SSA DEL CFSR	3	9,984,787	2	9,367,687	66.7%	93.8%
7F0600 OSA AREQUIPA	11	7,285,056	6	2,308,500	54.5%	31.7%
7J0600 OSA CUSCO	5	5,116,496	4	760,404	80.0%	14.9%
3H0300 OSA PUNO	7	3,839,543	4	2,645,487	57.1%	68.9%
3G0300 OSA TACNA	8	2,306,560	4	1,264,865	50.0%	54.8%
7K0600 OSA ICA	6	2,090,012	5	1,970,285	83.3%	94.3%
7O0010 SSA AYACUCHO	3	787,716	3	787,716	100.0%	100.0%
3L0300 OSA LORETO	6	8,956,147	5	8,771,962	83.3%	97.9%
7M0950 SSA SAN MARTIN	5	5,777,876	4	5,588,876	80.0%	96.7%
7N0600 OSA JUNIN	5	5,048,927	3	602,927	60.0%	11.9%
7M0850 SSA UCAYALI	7	4,301,865	7	4,301,865	100.0%	100.0%
7N0950 SSA HUANUCO	7	3,404,291	4	1,548,167	57.1%	45.5%
7Q0010 SSA MADRE DIOS	5	3,106,776	3	2,482,176	60.0%	79.9%
TOTAL	292	560,448,610	197	382,089,533	67.5%	68.2%

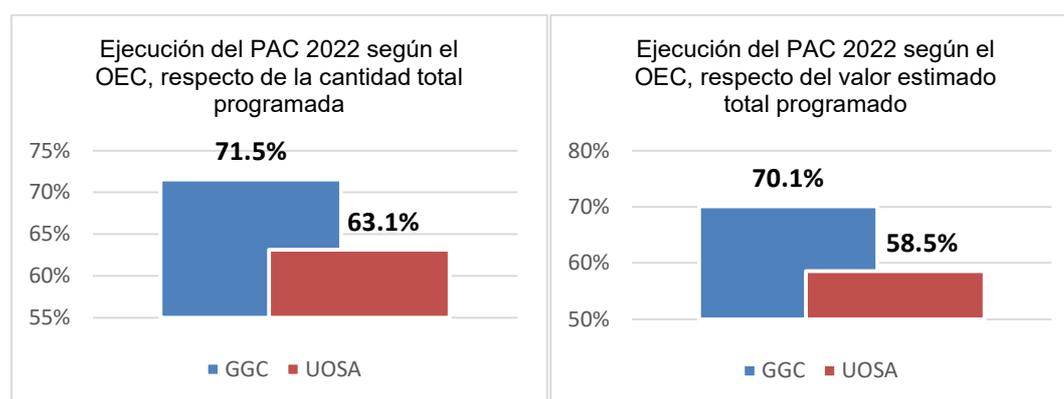
Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2022).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Tabla 8: PAC 2022 v9 por nivel de desconcentración del OEC, ejecución respecto de lo programado, al tercer trimestre.

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO		
8B7000 GGC	151	467,894,524	108	327,911,201	71.5%	70.1%
UOSA	141	92,554,087	89	54,178,332	63.1%	58.5%
TOTAL	292	560,448,610	197	382,089,533	67.5%	68.2%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2022).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Gráfico 2: Ejecución del PAC 2022 v9, por OEC.



Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2022).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).



3.3. EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 9 UIT

Con relación a las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 9¹ Unidades Impositivas Tributarias (UIT)², se atendieron con órdenes emitidas al tercer trimestre del 2022, según el siguiente resumen:

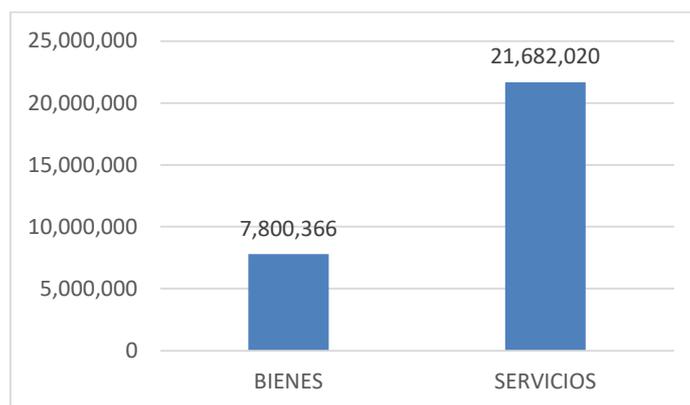
Tabla 7: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 9 UIT por cantidad e importe, en soles, acumulados por tercer trimestre del 2022

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
Al 1er Trimestre	525	8,586,963
Al 2do Trimestre	1206	18,954,816
Al 3er Trimestre	1,890	29,482,387

Fuente: SIGA, al 30 de setiembre de 2022.

Los requerimientos para las contrataciones por 9 UIT atendidas mediante órdenes emitidas, según el objeto de la contratación se representó por el 73.5% en servicios (S/ 21,682,020) y 26.5% en bienes (S/ 7,800,366), según el importe acumulado.

Gráfico 1: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 9 UIT, según objeto de contratación, por importe en soles al tercer trimestre del 2022.



Fuente: SIGA, al 30 de setiembre de 2022.

La distribución de los requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 9 UIT atendidos mediante órdenes emitidas, según OEC se muestra a continuación:

¹ Según lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 016-2022, se establece la ampliación de las contrataciones que realicen las entidades, por montos iguales o inferiores a nueve (9) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Dicho decreto de urgencia establece la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

² Una (1) UIT equivale a S/ 4,600.00 para el periodo 2022, según D.S. N° 398-2021-EF.



Tabla 8: Requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 9 UIT, según OEC, por importe en soles, al tercer trimestre del 2022.

OEC	CANT. REQ.	IMPORTE
8B7000 GGC	836	12,962,046
UOSA	1,054	16,520,341
7E9000 GSA INTENDENCIA LIMA	94	1,321,368
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	90	1,217,414
3H0300 OSA PUNO	65	1,172,111
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	58	1,127,402
3J0300 OSA TUMBES	59	1,014,137
3L0300 OSA LORETO	55	934,171
3G0300 OSA TACNA	45	810,017
7N0600 OSA JUNÍN	45	770,726
3D0800 OSA ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO	35	692,244
7J0600 OSA CUSCO	43	610,079
7I0600 OSA PIURA	34	517,334
7P0010 SSA CAJAMARCA	38	512,808
7G0600 OSA LA LIBERTAD	34	504,797
7N0950 SSA HUANUCO	37	493,241
7G0850 SSA CHIMBOTE	38	456,385
7M0850 SSA UCAYALI	25	450,745
3Z0800 OSA ADUANA AÉREA Y POSTAL	34	448,195
7O0010 SSA AYACUCHO	23	388,044
7M0950 SSA SAN MARTIN	23	382,330
3K0080 SSA PAITA	23	380,674
7F0600 OSA AREQUIPA	19	363,289
3M0080 SSA ILO	15	359,672
7E0950 SSA HUACHO	26	354,524
7K0600 OSA ICA	26	347,559
3N0080 SSA MOLLENDO	25	289,349
7D0200 OSA IPCN	23	278,448
7G0950 SSA HUARAZ	12	189,972
3G0080 SSA DEL CF SANTA ROSA	10	133,307
TOTAL	1,890	29,482,387

Fuente: SIGA, al 30 de setiembre de 2022.

I. CONCLUSIONES

El PAC 2022 al tercer trimestre del 2022, experimentó nueve (9) modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, las mismas que significaron un incremento del 96.7% (275.6 millones de soles) respecto del monto total a valor estimado de la versión inicial (284.8 millones de soles); siendo que la versión 9 del PAC 2022 contiene 292 procedimientos de selección hábiles, 52.9% más que la versión inicial que fueron 191 procedimientos de selección programados.

Los factores que originaron las modificaciones en el PAC 2022, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, requerimientos provenientes del Cuadro Multianual de Necesidades 2022-2024 que no se consideraron en la versión inicial del PAC 2022 debido a limitaciones de carácter presupuestal, y las exclusiones por desaparición de necesidades.

Del total de valor estimado de lo programado en el año, al tercer trimestre, se convocaron 197 (67.5%) procedimientos de selección, cuyo monto total a valor estimado representó el 382.1 millones de soles (68.2%) del monto programado.

La GGC ejecutó la cantidad de 108 procedimientos de selección (71.5% del total programado por dicha OEC), cantidad que representó el importe de 327.9 millones de soles a valor estimado (70.1% del total ejecutado).



El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 9 UIT, fue de 29.5 millones de soles: siendo el 73.5% en Servicios y 26.5% en Bienes.

II. RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento y la debida orientación a las áreas usuarias, áreas técnicas y UOSA con la finalidad que programen sus requerimientos en el Cuadro Multianual de Necesidades para asegurar los recursos presupuestales necesarios, desagregando correctamente las unidades beneficiarias y asociando adecuadamente las correspondientes actividades operativas en cumplimiento de Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC 2022 por parte de las UOSA y las áreas a cargo de la GGC con la finalidad de asegurar la oportuna y destacada ejecución.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/10/2022 10:34:12

Anexo 1: Sustentos de exclusión del PAC 2022.

N° Referencia 012: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00039 - 2022 - 8B7100, el Sr. Marcelino Raul Leon Torrico el 16/02/2022, indica “Respecto a la optimización de los TDR del Servicio de alquiler de stands para actividades de difusión, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000”.

N° Referencia 072: Mediante Memorándum Electrónico N° 00003 - 2022 - 1M5200 de 09/02/2022, indica “Me dirijo a ti en atención al Memorándum Electrónico N° 00055 - 2022 - 8B7100, mediante el cual la División de Programación y Gestión – INA solicita opinión técnica sobre las propuestas presentadas para atender el requerimiento del Servicio de publicidad en pantallas LED - paneles electrónicos.

Sobre el particular, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000.

En tal sentido, como área usuaria canalizadora (AUC) remito el presente documento a fin de que puedan proceder con las gestiones administrativas para la exclusión del Servicio de publicidad en pantallas LED - paneles electrónicos del Plan Anual de Contrataciones 2022”

N° Referencia 073: Mediante Memorándum Electrónico N° 00002 - 2022 - 1M5200 de 09/02/2022, indica 2 “Me dirijo a ti en atención al Memorándum Electrónico N°035-2021-8B7101, mediante el cual la División de Programación y Gestión – INA solicita la optimización de los TDR del Servicio de Publicidad en Paraderos Tren Eléctrico.

Sobre el particular, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000.

En tal sentido, como área usuaria canalizadora (AUC) remitimos el presente documento a fin de que puedan proceder con las gestiones administrativas para la exclusión del Servicio de Publicidad en Paraderos Tren Eléctrico del Plan Anual de Contrataciones 2022”

N° Referencia 143: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00017 - 2022 - 8B7100, el Sr. Marcelino Raul Leon Torrico el 16/02/2022, indica “Respecto a la optimización de los TDR del Servicio de publicidad bajo la línea para campañas de difusión, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/10/2022 10:34:12

Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3. del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000”.

N° Referencia 017: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 5 - 2022 - 8B7100, del 9 de Mayo de 2022, la División de Gestión del Talento, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de coaching para el desarrollo de competencias en directivos.
MOTIVO: “Así mismo, se precisa que ha desaparecido la necesidad dado que se están evaluando priorizar otros programas de desarrollo, y en tanto no se cuenta con la autorización y una fecha para retomar el programa de Coaching, se ha visto conveniente solicitar la exclusión del mismo del PAC.”

N° Referencia 018 En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 72 - 2021 - 8B7101, del 29 de abril de 2022, la Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de consultoría especializada para el diseño e implementación de un modelo de gestión del talento de TI para la INSI.
MOTIVO: “De lo comunicado por el AT el motivo de la solicitud de la exclusión del PAC 2022 del requerimiento es que dicha iniciativa fue repriorizada en el contexto del Plan INSI 2022...”

N° Referencia 090: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 38 - 2022 - 8B7100, del 9 de mayo de 2022, la División de Gestión del Talento, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio especializado en recursos humanos/programa de mentoring.
MOTIVO: “Así mismo, se precisa que ha desaparecido la necesidad dado que se están evaluando priorizar otros programas de desarrollo, y en tanto no se cuenta con la autorización y una fecha para retomar el programa de mentoring, se ha visto conveniente solicitar la exclusión del mismo del PAC.

N° Referencia 132: Mediante Memorándum Electrónico N° 87 - 2022 - 7Q0010, del 9 de marzo de 2022, la Sección de Soporte Administrativo Madre de Dios, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la SUNAT ubicados en el departamento de Madre de Dios.
MOTIVO: “... se solicita la modificación del PAC 2022 a fin de EXCLUIR el siguiente procedimiento de selección, considerando que se estaría cubriendo la necesidad con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección CP N° 00067-2021-SUNAT/7Q0010 o su derivado.”

N° Referencia 140: En seguimiento Memorándum Electrónico N° 26 - 2022 - 7R0102, del 21 de abril de 2022, la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de notificación de documentos de nivel local y nacional para la Intendencia Regional Lambayeque e Intendencia de Aduana Chiclayo.
MOTIVO: “El motivo de la presente solicitud es por cuanto el contrato actual cuenta con un saldo mayor al 50 por ciento del monto contratado pudiendo mantenerse el servicio hasta el mes de agosto de 2023. La implementación del SINE ha determinado una acentuada disminución de las prestaciones originales.



N° Referencia 030: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 74 - 2021 - 8B7101, del 9 de junio de 2022, la Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de implementación de un modelo para la gestión de conocimiento en la comunidad INSI.

SUSTENTO: La Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.

N° Referencia 128: Mediante Memorándum Electrónico N° 74 - 2022 - 8B8100, del 25 de mayo de 2022, la División de Mantenimiento, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo del sistema de bombeo de agua contra incendios de las dependencias SUNAT en el ámbito nacional.

SUSTENTO: La División de Mantenimiento, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.

N° Referencia 145: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 284 - 2021 - 8B7100, del 29 de abril de 2022, la Gerencia de Desarrollo de Sistemas, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de relevamiento de componentes, servicios, librerías de software y su documentación.

SUSTENTO: La Gerencia de Desarrollo de Sistemas, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/10/2022 10:34:12

N° Referencia 156: Mediante Memorándum Electrónico N° 66 - 2021 - 8B7101, del 26 de mayo de 2022, la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de suscripción de solución de despliegue de software.

SUSTENTO: La Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.

N° Referencia 158: En seguimiento Memorándum Electrónico N° 131 - 2022 - 8B7100, del 17 de marzo de 2022, la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de suscripción, soporte técnico y mantenimiento para la solución del software de la marca SAP CRM o equivalente.

SUSTENTO: La Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.

N° Referencia 020: Mediante Memorándum Electrónico N° 00071 - 2021 - 8B7101, del 27 de junio de 2022, la División de Gestión de Procesos de Sistemas, solicitó la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de consultoría especializada para la implementación de la gestión de la calidad, producto y servicio de TI en el marco de ISO 9001.

SUSTENTO: La División de Gestión de Procesos de Sistemas, solicitó la exclusión del procedimiento de selección porque la necesidad registrada no se encuentra en el Plan INSI.

N° Referencia 022: Mediante Memorándum Electrónico N° 00171 - 2022 - 7F0600, del 20 de julio de 2022, la Oficina de Soporte Administrativo Arequipa, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de desinfección de bienes en general para las sedes de la SUNAT ubicadas en Arequipa.

SUSTENTO: La Oficina de Soporte Administrativo Arequipa, solicitó la exclusión del procedimiento de selección porque su ejecución no estaría cumpliendo con la finalidad

de este, puesto que el Plan de Vigilancia de SUNAT Versión N° 4, no incluye la desinfección de bienes.

N° Referencia 024: Mediante Memorándum Electrónico N° 239 - 2022 - 710600, del 17 de agosto de 2022, la Oficina de Soporte Administrativo Piura, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de desinfección de bienes en general para las sedes de la SUNAT ubicadas en la región de Piura.

SUSTENTO: La Oficina de Soporte Administrativo Piura, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.

N° Referencia 103: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 366 - 2022 - 8B7100, del 14 de junio de 2022, la División de Evaluación y Seguimiento, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Alquiler de salas y servicios colaterales para la realización de reuniones para el planeamiento, seguimiento y evaluación de la gestión institucional de la SUNAT.

SUSTENTO: La División de Evaluación y Seguimiento, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.

N° Referencia 150: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 54 - 2021 - 8B7101, del 22 de julio de 2022, la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de soporte y mantenimiento de la solución de software análisis de relacionamiento visual de datos.

SUSTENTO: La Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.

N° Referencia 265: Mediante Memorándum Electrónico N° 131 - 2022 - 1S0100, del 8 de agosto de 2022, la Oficina de Registro Académico y Servicios Administrativos en coordinación Gerencia de Investigación Académica y Aplicada, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de suscripción a plataforma virtual antiplagio para la SUNAT

SUSTENTO: La Gerencia de Investigación Académica y Aplicada, solicitó la exclusión del procedimiento de selección, dado que la atención de la necesidad se efectuará por el canal de 9 UIT.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/10/2022 10:34:12